



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 23 de abril de 2009.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Don Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a los efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, el siguiente Pedido de Informes, referido a la Obra del Centro de Salud las Quintas de la Ciudad de San Carlos de Bariloche:

Autor: Manuel Vázquez, Irma Haneck.

Firmantes: Carlos Gustavo Peralta, Renzo Tamburrini, Silvia Reneé Horne, Pedro Pesatti y María E. Bethencourt.

1. Indique si se encuentra en marcha el análisis técnico, de Cómputos y Precios, para un nuevo llamado a licitación del proyecto "Centro de Salud Las Quintas", de San Carlos de Bariloche.
2. Informe si en virtud del desfasaje económico por la crisis, se prevé afectar partidas adicionales y si fuera así, que dependencia asignara dichos fondos.
3. Detalle si los fondos asignados a dicha Obra son fondos específicos.
4. Si transcurrido tanto tiempo, existen los fondos y están contemplados en este Ejercicio.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, a pedido de los señores legisladores Irma HANECK, Manuel A. VAZQUEZ, Carlos Gustavo PERALTA, Renzo TAMBURRINI, Silvia Reneé HORNE, Pedro PESATTI y María E. BETHENCOURT; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Si se encuentra en marcha el análisis técnico de cálculos y precios, para un nuevo llamado a licitación del proyecto "Centro de Salud Las Quintas" de San Carlos de Bariloche.
2. Si en virtud del desfasaje económico por la crisis, se prevé afectar partidas adicionales y si fuera así, qué dependencia asignará dichos fondos.
3. Si los fondos asignados a dicha obra son específicos.
4. Si transcurrido tanto tiempo, existen los fondos y están contemplados en el ejercicio fiscal 2009.

Viedma, 05 de mayo de 2009.